

Yo, Luz E. Maldonado Reyes, secretaria de la Junta de Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO:

La Junta de Retiro del Fideicomiso de Retiro UPR, en reunión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2026, en virtud de la Ley Núm. 219-2012, conocida como la Ley de Fideicomisos de Puerto Rico y la Escritura Numero 58 de 29 de junio de 2016, acordó lo siguiente:

A solicitud de la Lcda. Laura I. Santa Sánchez, Directora Ejecutiva del Fideicomiso de Retiro UPR, la Junta aprueba, como excepción, conceder una licencia sin sueldo a la Sra. Eileen Bernabe Rivera. Dicha licencia comprenderá el período del 19 de septiembre de 2026 al 18 de septiembre de 2027. La licencia se concede sin derecho a prórroga, renovación o extensión por un período adicional.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de septiembre de 2026.



Luz E. Maldonado Reyes
Secretaria
Junta de Retiro UPR